

* Número 2542

M U L A**E D I C T O**

Por don Mariano Ibáñez Aparicio se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante en la calle General Valcárcel, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 15 de abril de 1985.—El alcalde.

Número 2063

ALHAMA DE MURCIA**Corrección de error**

Habiendo observado error en el anuncio de la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de la Policía Municipal, en el núm. 20 de la relación, donde dice D. Bernardo Martínez Espín, debe decir D. Bernardo Martínez Marín.

* Número 2544

L O R Q U I**A N U N C I O****PRESUPUESTO
DE INVERSIONES**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1985, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 15 de abril de 1985.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del si-

guiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Lorquí a 16 de abril de 1985.—El presidente.

* Número 2545

M U R C I A**ANUNCIO-CONCURSO**

Objeto: La contratación por el Ayuntamiento de Murcia de una póliza de seguro de vida para todo el personal del mismo, que comprenderán los siguientes riesgos e indemnizaciones como mínimo: muerte natural, 500.000 ptas.; invalidez absoluta, 500.000 ptas.; muerte por accidente, 1.000.000 de ptas.; muerte por accidente de tráfico, 1.500.000 pesetas. La prima máxima anual se fija en 5.000.000 pesetas.

Duración del contrato: Un año, prorrogable.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán sus plicas en el Negociado de Contratación hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en la cláusula anterior.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación para su examen.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones base del concurso que se anuncia, aprobado por acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 16 de abril de 1985, produ-

ciéndose, en caso de que se presentare alguna, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procedería a un nuevo anuncio del concurso.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos exigidos en el artículo 25, párrafos 2 y 3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ofertas: Se realizarán conforme al siguiente modelo de proposición e irán acompañadas de la documentación que se especifica en la cláusula 10.1 del pliego de condiciones.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., núm. ..., con D. N. I. núm. ..., expedido en ..., el ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredito con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número ..., del día ... de ... de 19..., y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas, con destino al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia para la contratación de un seguro de vida para el personal del Ayuntamiento, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la prestación del citado seguro, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo el proyecto(s) de seguro(s) de vida que se acompaña, y cuya prima anual asciende a ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Murcia, 17 de abril de 1985.—El alcalde, P. D.

* Número 2546

M U R C I A**ANUNCIO-CONCURSO**

Objeto: La contratación por el Ayuntamiento de Murcia del servicio relativo a la limpieza y mantenimiento de las máquinas de escribir y calcular de propiedad municipal.

Tipo de licitación: Se fija como costo anual máximo la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: Tres años, prorrogables.